

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17449** MADRID

Edicto

D<sup>a</sup> Patricia Medina Guijarro, Letrada de la Admon. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n<sup>o</sup> 14 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso consecutivo 112/2021, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2021/0021822, por auto de fecha 29 de marzo de 2021, se ha declarado en concurso consecutivo que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D.FRANCISCO JOSE FERNANDEZ ROMERO, con n<sup>o</sup> de identificación 53133956T, y domiciliado en calle Arroyo, n<sup>o</sup> 6-Bajo A- 28320 de Pinto (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es:

Dña. Amalia Fernández Doyague.

Profesión: Abogada.

Domicilio Profesional: Calle Antonio Acuña, n<sup>o</sup> 11, 2<sup>o</sup> E -28009- Madrid.

Teléfono: 915736663.

Correo electrónico: [info@bufetefernandezdoyague.es](mailto:info@bufetefernandezdoyague.es)

Ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

6.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la LC.").

Madrid, 7 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Patricia Medina Guijarro.

ID: A210021409-1